

1955 - Año del Decimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico*

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 200-336/2025

DECRETO N° **4805**-JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Luis Sebastián Albesa al cargo de Procurador del Tesoro de la Provincia dependiente de Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

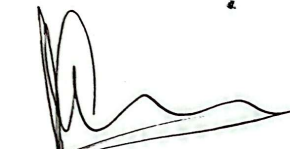
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

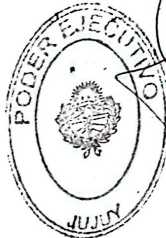
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado LUIS SEBASTIÁN ALBESA, al cargo de Procurador del Tesoro de la Provincia, dependiente de Fiscalía de Estado, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Procuración del Tesoro de la Provincia y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS